RESOLUCIÓN AGPE Nº 303/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2020 «SISTEMA DE PREVENCION CONTRA INCENDIO PARA LA SALA DE DATA CENTER» ID N° 387.787.

Asunción, 04 de diciembre de 2020

VISTO: El Memorando UOC/AGPE N° 53/2020 de *fecha 04 de diciembre de 2020, y;*

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 28° Adjudicación, establece: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… ",*

Que la Resolución AGPE N° 97/2020 "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas de la Auditoría General del Poder Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal 2020".

Que el Informe del Comité de Evaluación de Oferta, recomienda: "***ADJUDICAR*** *el Llamado de Contratación Directa Nº 08/2020* **"Sistema de prevención contra incendio para la sala de Data Center"** con **ID Nº 387.787** a la Empresa **TES INGENIERIA de Diego Rodriguez**.

Que en el Memorando UOC/AGPE N° 53/2020, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, en relación a la licitación por concurso de ofertas Nº 08/2020.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Auditoría General del Poder Ejecutivo

RESOLUCIÓN AGPE Nº 303/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2020 «SISTEMA DE PREVENCION CONTRA INCENDIO PARA LA SALA DE DATA CENTER» ID N° 387.787.

(2)

Artículo 1°- Adjudicar el Llamado a Contratación Directa N° 08/2020 "Sistema de Prevención Contra Incendio, para la sala de Data Center" con ID N° 387.787, a la empresa **TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez**, RUC N° 2292560-0, por un monto de G 28.000.000 (guaraníes veintiocho millones) IVA incluido.

Artículo 2º- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro – Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo